NOTICIAS SOBRE ALGUNOS RETRATOS

En 1892 siendo Alcalde de esta Ciudad don José Zumelzu, uno de los concejales que tenía la manía rara entre la especie, de huronear en los papeles y trastos del Archivo Municipal, dió un día de verano, con dos retratos cubiertos de mugre, a través del cual hubieron de parecerle no malos. Hizo sacarlos de donde yacían olvidados y dió cuenta del hallazgo al Alcalde, y al entonces su Secretario particular don José M.ª Quintanilla.

Ambos apreciaron, como el rebuscón, que valia la pena de sacarlos a luz.

Hallábase entonces en Santander el conocido pintor don Antonio Gomar. Fué llamado en consulta, y propuso que se lavaran los dos, especialmente, el más grande, que se atrevia a asegurar a priori que era de Goya. El mismo se ofreció a hacer el lavado sin que salieran de la casa, y aceptado su ofrecimiento, una mañana de Agosto si no me equivoco, empezó con sus propias manos y con cariño de artista a lavar primero, el más grande de los dos, el retrato de Fernando VII que publicó el Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, en el número primero de este año.

A media mañana entró en el cuartito inmediato al despacho del Alcalde, el que estas líneas escribe. Gomar, arremangados los brazos, sudoroso, y con la esponja chorreando en la mano, miraba algo ensimismado el cuadro.

¿Qué le pasa amigo Gomar? le pregunté.

—Nada, me replicó,—que se me fué la mano—y señaló con la esponja un sitio del lienzo en el que efectivamente la pintura parecía raspada y se veía algo de la trama del lienzo.

El otro retrato, no se quien le bautizó. Ha estado pasando por ser de Floridablanca.

No hay el más leve indicio en todas las actas del Ayuntamiento, del tiempo en que fué ministro, que pruebe que la Corporación pensara, ni tuviera motivos para ello, en tener su retrato. Verdad es que tampoco hay acuerdos sobre el otro retrato que hace pendant en la Alcaldía al de Goya, representando a Carlos IV, y atribuido a Vicen-

te López. En cambio, los tuvo y muy poderosos para estar agradecida la Ciudad al Ministro de Carlos IV, que tan preocupado trajo a Napoleón y cuya remoción llegó a exigir Pío VII.

Los cuatro extractos que copio, me hicieron creer que ese *otro* retrato era el de don Mariano Luis de Urquijo—recibido en el Ayuntamiento cuando el retratado llevaba ya varios meses encerrado en la Ciudadela de Pamplona.

Nótese el calor que respiran los tres primeros extractos, y compárense con la fría indiferencia del texto del cuarto.

«Se hallaba ya colocado en las salas capitulares..:» ¿Desde cuándo? Ni una palabra referente a un acto que debieran haber solemnizado los regidores en nombre del pueblo que tanto debió al entonces procesado, más mucho más, que a su sucesor nuestro casi vecino.

Pero estaban muy recientes todavia las locuras de todo género que se hicieron por el advenimiento de D. Pedro Ceballos Guerra al poder, para que el retrato de Urquijo fuera colocado en la Sala Capitular con la solemnidad que el agradecimiento más elemental. y la consecuencia con los actos anteriores de la Corporación, exigian.

Quizás el temor de ofender a los hermanos del nuevo Ministro, vecinos y residentes en esta ciudad, Conde de Villafuertes y Conde de Isla, a quienes tanto se había agasajado, fuera causa de ese inmerecido desdén con que se dá cuenta de la realización de un proyecto autorizado por S. M., ante reiteradas instancias de la ciudad.

ACTA DE 10 DE MAYO DE 1800

«....que siendo como es el Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, actual »Secretario interino de Estado y del Despacho universal *originario* del partido »de estas quatro Villas y deseando este Ayuntamiento corresponder en quanto »está de su parte a la benevolencia de un paisano y protector de tan alto mérito »de tan ilustres y sublimes circunstancias acordaron....
»nombrarle Regidor perpetuo de esta Ciudad y que se le avise así por carta »particular.»

ACTA DE 17 DE JUNIO DE 1800

«También se vió y leyó la contestación que da a este Iltre. Ayuntamiento »el Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, Secretario Interino de Estado y del »Despacho Universal, aceptando el nombramiento de Regidor perpetuo de esta »Ciudad, hecho a favor de S. E. por el acuerdo capitular de 10 de Mayo *próximo pdo.* la cual dice así:.....
.....

»De cuyo contenido quedaron enterados.... y atendiendo a la complacencia »y singular regocijo que reciben al ver la aceptación merecida de S. E. y la

»aprobación del Rey ntro. Sr. (q. D. g.) acordaron se solicite permiso de dicho »Sr. Exmo. para *erigir su Retrato y colocarle en la Sala Capitular* de estas »Casas Consistoriales para perpetua memoria.

ACTA DE 6 DE AGOSTO DE 1800

Se da cuenta de la contestació de Urquijo que dice que S. M. se ha servido acceder a la solicitud de la Ciudad para que se le permita colocar en su Sala Capitular el retrato del Ministro en vista de lo cual

«...acordaron dar y dieron comisión especial al Sr. Regidor D. Francisco del »Campo-Giro para que encargue a Madrid·a sujeto de su confianza la ejecución »del retrato de S. E.»

ACTA DE 4 DE MAYO DE 1801

«Se abrió y leyó un oficio del Sr. Conde del Campo-Giro, cuyo tenor «dice así:

Acompaño a V. S. copia literal de la cuenta que se me remite de Madrid, del costo que ha tenido allí y agregación del porte hasta ésta del Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo que encargué en virtud de la Comisión que me confirió ese Ilmo. Ayuntamiento a quien le he entregado; esperando se sirva V. S. rebeerlo y mandarme satisfacer el importe de quatro mil quatrocientos ochenta y quatro r.s de v.n a que ascienden y tengo satisfechos adelantadamente. Nuestro señor gue a V. S. m.s an.s. Santander y Marzo quatro de mil ochocientos y uno.—El Conde del Campo-Giro.

.....

.....

«.....Acordaron se expida el correspondiente «Libramiento que comprende «la referida cuenta mediante *estar colocado ya* en esta Sala Capitular el Retra«tro del Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo.

Por la fecha del oficio anterior se vé que hacia justos dos meses que el Conde pasó la cuenta, y del texto se deduce, que ya estaba el retrato en poder del Ayuntamiento.

Decía, que creí por ese acuerdo y esos extractos, que el retrato desenterrado a la vez que el de Fernando VII fuera el de Urquijo, pero ni la indumentaria, ni la edad del retratado, coinciden con la época en que Urquijo hubo de ser retratado, ni con su edad.

El retrato en cuestión representa un hombre de 55 años, y Urquijo no se acercaba a esa edad ni con mucho, cuando fué detenido.

Dónde iría a parar su retrato? No se sabe, como no se sabe tampoco donde ha ido a parar el del Príncipe de la Paz, encargado y recibido según resulta de los tres adjuntos extractos de actas de 1807. Por cierto que de este personaje debieron hacerse dos retratos, uno para el Consulado y otro para el Ayuntamiento. ¿Dónde estarán?

SESIÓN DE 8 DE ABRIL 1807

«Que se pida permiso al Serenísimo Señor Principe de la Paz para colocar en estas salas el retrato de S. A. S. suplicando al Sr. Gobernador tenga a bien extender la representación.

SESIÓN DE 22 DE ABRIL 1807

Se leyó la contestación del Principe de la Paz aceptando y se acordó.

Que puesto que el pensionista del Consulado, Menezo, se halla encargado del retrato que también le pidió este cuerpo, sea él el que haga el que se coloque en esta Sala·

SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 1807

El Sr. Diputado Peredo comisionado para hacer traer de Madrid el retrato del Serenísimo Señor Principe de la Paz, Generalisimo Almirante, le presentó en su papel de esta fecha pidiendo su importe de ocho mil r.s v.n a favor de don Marcos Antonio de Menezo, que le hizo, y en su consecuencia se acordó librar dicha cantidad contra el Tesorero de propios.

Y no terminaré este articulejo sin agregar las siguientes notas complementarias del artículo del señor Ortiz de la Torre.

El 6 de Abril de 1908, apenas el Ayuntamiento tuvo noticia de la abdicación de Carlos IV en su hijo, y anticipándose a la proclamación que no se hizo hasta la sesión del 13, en que se leyó la Real Orden acordó, «conferir comisión con amplias facultades al señor »Procurador Síndico General, Alférez Mayor D. Antonio Septién »para que encargue a Madrid a la mayor brevedad el retrato de cuer»entero de S. M. reynante el referido Señor Don Fernando Séptimo »procurando se execute con el mayor esmero, perfección y propie»dad debida, con presencia si fuere posible de su original y en su »defecto del retrato que mejor le imite, y a fin de que pueda colocar»se cómodameute bajo el dosel de esta Sala Capitular, *se tomarán »con cuidado las medidas y dimensiones correspondientes.*»

Siguieronse los acontecimientos de la huída a Francia, la retractación de Carlos IV, la invasión francesa, y el Ayuntamiento no se volvió a ocupar del retrato hasta 1814.

Anulados los Ayuntamientos Constitucionales por la Real Cédula de 3 de julio, leída en Santander en 9 de Agosto, se procedió en ese día a nombrar nuevo Ayuntamiento, del que formó parte D. Juan Nepomuceno Vial, que figura en la cuenta de costo del cuadro de Goya publicado en el número 1 de este Boletín.

En el acta de acuerdos de este Ayuntamiento se lee:

«Tanmbién se acordó dar comisión al Sr. Regidor D. Juan Ne»pomuceno Vial para que haga hacer el retrato de nuestro Rey y »Señor D. Fernándo 7.º para colocarle bajo el dosel de esta Sala »Consistorial para más decoro de ella.»

En virtud de este acuerdo el señor Vial pasó la factura publicada, y hay que reconocer que Goya fué modesto ya que no cobró por el retrato del monarca más de lo que Menezo cobró por el del Príncipe de la Paz. Lástima que no podamos hoy comparar los méritos de ese desaparecido retrato, pero no debieron de ser pocos para que el Ayuntamiento pagara a un *pensionado* 8.000 reales por él, el doble casi de lo que costó el de Urquijo. ¿Quién haría éste?

J. Fresnedo.

Santander, 15 de Mayo 1919.